GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA" -ID. 343.301 N° 47/2018.

Asunción, 29 de junio de 2018

NOTA ACLARATORIA 2

- **Consulta 1:**

(Lote 1): Se podrá considerar los siguientes puntos:

- 2 CARACTERISTICAS MECANICAS
- 2.1 MOTOR
- 2.1.5 Relación de compresión 18:1 Diésel turbo con intercooler, considerar la relación de compresión de 15:1
- 2.1.8 cilindrada, considerar 2.488 como mínimo
- 2.3 caja de velocidad: considerar de 5 velocidades de avance y una de retroceso como mínimo
- 2.5 DIFERENCIAL: considerar el diferencial del vehículo con o sin desplazamiento limitado.

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece en los puntos consultados las Especificaciones Técnicas MINIMAS que garanticen satisfacer las necesidades reales de la Institución, motivo por el cual se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 2:**

(Todos los lotes): La empresa solicita las modificaciones de las Especificaciones Técnicas de los Equipos Especiales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (luces, sirenas, consolas de mando, etc.)

Respuesta:
Analizada la consulta realizada por la firma, esta Institución sugiere mantener las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los parámetros son MINIMOS, motivo por el cual todas las empresas que reúnan o sobrepasen dichas Especificaciones Técnicas podrán presentar propuestas sin impedimento alguno.

- **Consulta 3:**

(Ómnibus): Se puede ofertar dos puertas pantogaficas?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece una puerta lateral de doble hoja con apertura automática y manual, lo que facilita el rápido ascenso y descenso de pasajeros, además de ser un sistema de fácil acción y mantenimiento.
Al respecto se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

- **Consulta 4:**

(Ómnibus): Pueden modificarse los Certificados de garantía establecidos?

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 5:**

(Todos los lotes): La empresa solicita las modificaciones de las Especificaciones Técnicas de los Equipos Especiales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (luces, sirenas, consolas de mando, etc).

Respuesta:
Analizada la consulta realizada por la firma, esta Institución sugiere mantener las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los parámetros son MINIMOS, motivo por el cual todas las empresas que reúnan o sobrepasen dichas Especificaciones Técnicas podrán presentar propuestas sin impedimento alguno.

- **Consulta 6:**

(Lote 1): Se podría bajar la exigencia del punto 2.1.4 Potencia?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece en el punto consultado las Especificaciones Técnicas MINIMAS que garanticen satisfacer las necesidades reales de la Institución, motivo por el cual se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 7:**

(Lote 1): Se podría reducir la exigencia a 2.150cc?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece en el punto consultado las Especificaciones Técnicas MINIMAS que garanticen satisfacer las necesidades reales de la Institución, motivo por el cual se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 8:**

(Lote 1): Se podría habilitar la presentación de vehículos con barra de torsión como alternativa a los resortes espirales?

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BEATRIZ I.
Sub UOC - DB y S
MOPC

- **Consulta 9:**

(Lote 2): Solicitud de Aclaración al punto 2.4

Respuesta:
Considerando la consulta realizada por la firma, en la cual menciona una supuesta contradicción entre varios puntos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Tras la verificación de los puntos en cuestión se constata que no existe contradicción alguna en el punto 2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera, puesto que existen en el mercado nacional bienes que cumplan con los requisitos establecidos.

- **Consulta 10:**

(Lote 2): Solicitud de modificación del punto 2.6

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 11:**

(Lote 2): Solicitud de modificación de la longitud total del bien.

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 12:**

(Lote 2): Solicitud de modificación de la medida de los neumáticos del bien.

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

- **Consulta 13:**

(Lote 2): Solicitud de modificación de los espejos retrovisores del bien.

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 14:**

(Lote 2): Solicitud de modificación del punto 7.1.14

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

- **Consulta 15:**

(Lote 2): Solicitud de modificación de la Sección 3 Mantenimiento.

Respuesta:
Se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 16:**

(Ómnibus): Se aceptaran buses con caja de cambio de 5 velocidades y 1 de retroceso?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece en el punto consultado las Especificaciones Técnicas MINIMAS que garanticen satisfacer las necesidades reales de la Institución, motivo por el cual se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 17:**

(Ómnibus): Se aceptaran buses con capacidad para 41 personas más 2 conductores?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece en el punto consultado las Especificaciones Técnicas MINIMAS que garanticen satisfacer las necesidades reales de la Institución, motivo por el cual se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 18:**

(Ómnibus): Se aceptaran plazos de entrega de 90 a 120 días?

Respuesta:
El Pliego de bases y Condiciones establece PLAZO DE ENTREGA: No mayor a 45 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Provisión.
Al respecto se solicita allanarse a los requerimientos establecidos en dicho Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC